

RESOLUCIÓN N° 587/2013

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Francisco Gonzalo Guillén en un cargo de Profesor Ayudante B - DS, con asignación a la cátedra Administración Financiera (cátedra B), presentada por la Subdirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Cra. María del Valle Audisio, Cr. Miguel Ángel Flores Martínez y Cr. José Luis Romero, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

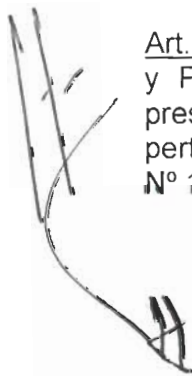
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a la cátedra Administración Financiera (cátedra B), al Cr. Francisco Gonzalo Guillén (DNI N° 27.248.456), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS -Cod. 121-, hasta el 31 de marzo de 2014 y mientras dure la licencia del Prof. Gastón Bergero y/o Prof. Diego Rezzónico.

Art. 2°. - La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°. - El Cr. Guillén deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



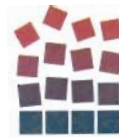


Universidad
Nacional
de Córdoba

17° Ord.
EXP-UNC:0032817/2013



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 4°. - Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DECANAL N° 183/2014